

Santiago, 24 de abril de 2015

**HECHO ESENCIAL
ATTON HOTELES S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1120**

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas de Atton Hoteles S.A.

Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30, Sección II, párrafo 2.2 de esta Superintendencia, y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a usted, en carácter de hecho esencial, que la Junta Ordinaria de Accionistas de Atton Hoteles S.A. (la “Sociedad”) celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó los siguientes acuerdos para la cual fue convocada:

1. Aprobar la Memoria, el Balance, Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos del ejercicio correspondiente al año 2014.-
2. Aceptar la Política de Dividendos que aplicará el Directorio en la Sociedad y el Procedimiento a seguirse en la distribución de dividendos.
3. Distribuir un dividendo definitivo de \$1.500.000.000.-, con cargo a las utilidades del ejercicio 2014, lo que significa un monto de \$3,247 por acción. El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 29 de abril de 2015 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha. Además, se dejó constancia que en el año 2014 se había distribuido un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2014, por la suma de \$1.500.000.000.

4. Establecer como remuneración de los Directores para el ejercicio 2015, una dieta mensual por un monto bruto de UF 50. Esta remuneración se pagará en forma mensual, independiente del número de sesiones, sean ordinarias o extraordinarias, a las que asistan los Directores.
5. Designar a PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada como auditores externos para el ejercicio 2015.
6. Dejar constancia que en el ejercicio 2014 no se habían celebrado operaciones con partes relacionadas, salvo el pago de dividendos, según indican las notas a los estados financieros.
7. Designar al Diario El Mercurio como el periódico donde se efectuaran las publicaciones que requiera la Sociedad.

De acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30, en fecha próxima remitiremos el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas antes referida.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Juan Francisco Levine Lira
Atton Hoteles S.A.